



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. RS 2726

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el Contrato de Consultoría No. 432 del 30 de Diciembre de 2005, cuyo objeto consistió en "Realizar la formulación participativa del Plan de Manejo Ambiental del Área Forestal Distrital Encenillales de Mochuelo, en la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, D.C. El contrato se suscribió por un valor inicial de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$149.960.000) M/CTE.

Que el plazo inicial del contrato se estableció en Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 17 de enero del 2006; el plazo del contrato fue prorrogado en dos (2) meses. En consecuencia el plazo total del contrato fue de doce (12) meses.

Que el valor total del contrato fue respaldado con los Certificados de Registro Presupuestal 1185 del 30 de Diciembre del 2005 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 894 de 2005.

Que el acta de Terminación y Recibo a Satisfacción se suscribió el 29 de marzo del 2007 entre Lina María Marín Mora en calidad de Interventora externa por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y Orlando Mora, representante legal de la UT Escala Humana – Insat, en calidad de contratista.

Que el acta de liquidación se suscribió el 30 de agosto de 2007 entre Nancy Sanabria Rojas, Directora de Gestión Corporativa y Edgar Orlando Mora Novoa, representante legal de la Unión Temporal Escala Humana – Insat, en calidad de contratista.

Que de conformidad con el acta de liquidación existe un saldo por cancelar a favor de la UT Escala Humana – Insat por valor de Quince millones novecientos noventa y dos mil pesos (\$15.992.000,00 m/cte) que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la entidad

Que conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta -Forma de desembolso de los aportes de la SDA el último pago está sujeto al recibo a satisfacción de los productos y suscripción del acta de liquidación.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaría Distrital de Ambiente el 7- mayo -2007, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaría Distrital de Ambiente realizó



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

15 2726

Continuación de la Resolución No. _____

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

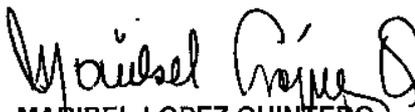
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$15.992.000.000) M/CTE con destino a Unión Temporal Escala Humana – Insat, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1442 del 24 de mayo del 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **13 SEP 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó : Martha Patricia Molina
Revisó : Daniel Alayón Triana
Aprobó: : Martha Patricia Camacho

